

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Profesor Vinicio Concepción Calzada queda designado Representante de los colegios privados ante el Consejo Nacional de Educación, en sustitución del Reverendo Padre Aldonso Esteve.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4255, que crea e integra una comisión encargada de elegir los terrenos apropiados para el Aeropuerto que el Gobierno proyecta construir en la provincia de Santiago.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4255

CONSIDERANDO que con motivo del proyecto de construcción de un Aeropuerto Internacional en la Provincia de Santiago, se han externado diversas opiniones acerca del lugar en que el mismo debe estar ubicado;

CONSIDERANDO que, en consecuencia, se hace necesario determinar el sitio más apropiado para la localización del referido Aeropuerto;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se crea una comisión que tendrá a su cargo ele-

gir los terrenos apropiados para el Aeropuerto que el Gobierno proyecta construir en la Provincia de Santiago.

Art. 2.—Dicha comisión estará integrada de la siguiente manera: Lic. Marcos A. Cabral, señor José Armando Bermúdez, Dr. Luis Enrique Franco, Coronel Antonio Álvarez Albizu, F.A.D., señor César Batista Valdez y los Ings. Francisco J. Rodríguez, Angel M. Pichardo y Raúl Peñaherrera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve d'as del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4256. que nombra al Sr. Diego Parra, Ayudante Civil del Presidente de la República.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4256

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Diego Parra queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER